Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Identificar y coordinar con los integrantes de los equipos básicos territoriales de salud que esté operando en el municipio, los trámites pertinentes para la resolución de canalización efectiva teniendo en cuenta la especificidad del rol de cada uno en el equipo.	Diciembre del 2025	9

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Municipio de Macheta	9:03	9:52

Tu texto aquí 2

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO
2. SOCIALIZACION DE ANEXO TECNICO APS
3. FINALIZACION

Tu texto aquí 1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SALUDO

Se da inicio de la reunión con equipo de concurrencia APS 2025, dra. Angie Tatiana Manzanares; psicóloga entorno comunitario, auxiliares de enfermería entorno hogar; Estela Robles, Jenifer Castañeda, Corresponsal de salud; Paola Muete.

2. . SOCIALIZACION DE ANEXO TECNICO APS

La **resolución 3280** en su artículo No 1 establece: tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal, y las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento.

Artículo 4°. Progresividad y transitoriedad. Las intervenciones de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de Atención en Salud para la

Población Materno Perinatal deberán prestarse a partir de la entrada en vigencia de esta resolución, conforme con lo establecido en los correspondientes anexos técnicos.

- Atención en salud por pediatría en niños de primera infancia.
- Atención en salud por medicina general o familiar a población entre 24 y 44 años.
- Atención en salud bucal (consulta por profesional de odontología) en todos los momentos del curso de la vida.
- Fortificación casera con micronutrientes en polvo.
- Desparasitación intestinal.
- Suplementación con hierro.
- Tamizaje con ADN VPH.
- Tamizaje para cáncer de colon.
- Atención en salud para la promoción y apoyo a la lactancia materna.
- Educación grupal en los diferentes momentos del curso de la vida.
- Atención básica de orientación familiar.
- Educación para la salud dirigida a la familia.
- Atención preconcepcional.
- Atención para la promoción de la alimentación y nutrición en el embarazo.
- Tamizaje auditivo del recién nacido sin riesgo de hipoacusia.

Artículo 5°. Talento humano para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal. Los obligados al cumplimiento de esta resolución, en el marco de sus competencias, deberán garantizar la disponibilidad, suficiencia e idoneidad del talento humano requerido para la implementación de las intervenciones y acciones definidas en los lineamientos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal. Para el efecto, deberán cumplir con el perfil establecido en dichos lineamientos, sin perjuicio de que puedan incluir perfiles adicionales que, de acuerdo con las condiciones territoriales y socioculturales, consideren pertinentes.

De acuerdo a lo anterior se establece para el equipo APS a partir de la fecha se canalizará al corresponsal de salud usuarios para agendamiento de citas con especialistas, para esta fase se implemento la profesión de odontología quien canalizara a la corresponsal de salud alrededor de 30 usuarios para dicho servicio, así mismo para las profesionales de entorno educativo y comunitario se agendará a demanda los usuarios que requieran

de algún trámite o servicio de salud, y los seguimientos se realizaran por parte de la corresponsal de salud.

CONCLUSIONES

Se realiza articulación de anexo técnico de APS concurrencia 2025.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Canalización de usuarios de agendamiento para especialista.	A partir de la fecha	Auxiliares y ¨Profesionales
Agendamiento de citas con especialista	A partir de la fecha	Corresponsal de salud.